

SUSCRICION EN PALENCIA.

Llevado á su domicilio por un año. 30 rs.
 Por seis meses. 18
 Por tres idem. 12

FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año. 48 rs.
 Por seis meses. 28
 Por tres idem. 17



Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores capitanes Generales. (órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA,

del Lunes 1.º de Diciembre de 1856.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 1,422.)

Seccion central.—Circular núm. 136.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 12 del actual, me dice lo siguiente.—«Por el Ministerio de Estado se dijo de Real orden á este de la Guerra, en 6 del actual, lo siguiente:

El Embajador de S. M. en Paris manifiesta á esta primera Secretaria, con fecha 21 de Octubre último, que la familia de Mr. Joseph Hallée, Oficial al servicio de España en el año de 1840 ó 1844, le ha presentado una instancia rogándole averigüe si existe en el dia dicho Hallée, y en este caso cuál sea su actual residencia.

Lo que de la propia Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, traslado á V. E. á fin de que manifieste á este Ministerio las noticias que relativamente al sujeto de que se trata existian en esa dependencia de su actual cargo. Y lo digo á V. S. á fin de que, en vista del anterior inserto, me manifieste lo que resulte acerca del mencionado individuo de que

se trata. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1856.—Ahumada.—Sr. Jefe del.... tercio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Don Santos Yagüez, Alcalde de la villa de Palenzuela.

Hago saber: que autorizada por Real orden de 27 de Octubre último, la corta de leñas para carboneo del tajon titulado Solana, en el monte de Villarmiro de este Distrito, parte acá del camino del Valle que le atraviesa, se ha señalado la subasta pública para el dia 31 del próximo mes de Diciembre; y se verificará el acto en el local sala Consistorial de dicha villa, dando principio á las nueve de su mañana, bajo el tipo de diez mil reales en que se han valorado.

La clase de leñas que comprende el tajon son de Roble: siendo los linderos por N. y S. eriales, O. con camino que atraviesa por el valle del monte; y por E. con tierras que labran vecinos de Tabanera.

Y se anuncia al público para su conocimiento, bajo el supuesto que la subasta recaerá en el mejor postor y conforme en un todo al pliego de condiciones que se leerá y estará de manifiesto en los actos del remate, y hasta entonces en la Secretaría de su Ayuntamiento para quien quiera enterarse. Palenzuela 15 de Noviembre de 1856.—El Alcalde, Santos Yagüez.

Don Santos Yagüez, Alcalde de la villa de Palenzuela.

Hago saber: Que autorizada por Real orden de 27 de Octubre último, la corta para carboneo de las leñas del Tajon Monte el Moral, perteneciente á este distrito, se ha señalado la subasta pública para el día 30 del próximo mes de Diciembre; y se verificará en el local sala Consistorial de dicha villa, dando principio á las 9 de su mañana, bajo el tipo de once mil reales en que se han valorado.

La clase de leñas que comprende el Tajon consisten en su mayor parte, en roble y las demas de encina; sus límites son por N. término de Revilla Vallegera; por E. con el Monte de este pueblo; y por S. y O. con eriales y término de Palenzuela.

Y se anuncia al público para su conocimiento, bajo el supuesto que la subasta recaerá en el mejor postor y conforme en un todo al pliego de condiciones que se leerá y estará de manifiesto en los actos del remate y hasta entonces en la Secretaria de su Ayuntamiento para quien quiera enterarse. Palencia 15 de Noviembre de 1856.—El Alcalde, Santos Yagüez.

Ayuntamiento constitucional de Ampudia.

Autorizado este Ayuntamiento para proveer la plaza de facultativo de medicina para la asistencia de los pobres, vacante por traslación del que la obtenía y dotada con mil reales anuales, pagados de los fondos de propios; ha dispuesto que la provision se verifique el día 26 de Diciembre próximo. En su consecuencia, los profesores que deseen optar á ella, dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicha corporacion antes del día señalado. Ampudia 26 de Noviembre de 1856.—El Presidente, Benito Martín Conde.

Ayuntamiento constitucional de Cardenosa.

Se halla vacante la plaza de maestro Albeitar de este pueblo, para el año próximo venidero, su dotacion consiste en doce cargas de trigo de buena calidad, que cobrará el agraciado por repartimiento que le entregará el Ayuntamiento en el mes de Setiembre. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes francas de porte al Presidente de este Ayuntamiento antes del 21 de Diciembre próximo, en cuyo día se proveerá. Cardenosa 27 de Noviembre de 1856.—El Presidente del Ayuntamiento, Braulio Díez.

Ayuntamiento Constitucional de S. Cebrian de Campos.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de S. Cebrian de Campos, su dotacion es la de cuarenta cargas de trigo

repartidas entre los vecinos, cobradas por el agraciado en el mes de Setiembre, y ademas cobrará de los que se afeitan en su casa el salario en que convencionalmente se compongan. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía francas de porte; su provision tendrá lugar el día 14 del próximo mes de Diciembre. S. Cebrian de Campos 25 de Noviembre de 1856.—El Alcalde, Clodoaldo Polanco.

Ayuntamiento Constitucional de Fuentes de Valdepero.

El día 4 de Diciembre próximo á las 11 de su mañana, tendrá efecto en la sala Consistorial de esta villa la subasta de 200 fanegas de cebada y 50 de trigo sobre corta diferencia, bajo las condiciones que en el acta del remate se manifestarán.—El Alcalde, Ventura Rodriguez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA REVOLUCION,

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

SOBRE

EL ORIGEN Y PROPAGACION DEL MAL EN EUROPA,

DESDE EL RENACIMIENTO HASTA NUESTROS DIAS,
escritas en francés

POR MONSEÑOR GAUME,

Protonotario Apostólico, Vicario general de Reims, de Montauban y de Aquila, Doctor en Teología, Caballero de la orden de S. Silvestre, individuo de la Academia de la Religion Católica de Roma, de la de ciencias, artes y bellas letras de Besancon, etc.

y traducida al castellano por

D. JOSE MARIA PUGA Y MARTINEZ,

Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, é individuo del ilustra colegio de Abogados de Madrid.

Prospecto.

Si al anunciar la obra cuya publicacion hemos emprendido, hubiésemos de dar á conocer al público todo su mérito é importancia, valiéndonos para ello de las reflexiones que nos ha sugerido la lectura de los tomos que ya han salido á luz en el vecino Imperio, nuestra tarea, ademas de ser difícil, pareceria tal vez sospechosa á la generalidad de los lectores, que no acostumbran á ver en los prospectos de la mayor parte de las publicaciones modernas mas que un lazo tendido á su buena fe, que varias veces se ha visto defraudada en sus esperanzas al encontrar muchas obras indignas de los elogios que en aquellos y en pomposos anuncios se les han indebidamente tributado. Afortunadamente nosotros nos vemos libres de tan grave compromiso. El nombre solo de Gaume es una garantía del valor científico y literario de este nuevo parto de su fecundo talento, y el prospecto que ha hecho circular basta para dar de él una idea acabada, dispensandonos por lo tanto de los encomios que habríamos de hacer en su favor, y destruyendo al propio tiempo toda nota de parcialidad que pudiera atribuirsenos. Nos limitaremos, pues, á dar la traduccion literal de dicho prospecto, á fin de que se conozca la importancia de la obra mencionada.

« Hoy día, dice el autor, no hay ya dos cuestiones en Europa solo hay una que es la cuestion revolucionaria, y todo está reduci-

do á saber si lo porvenir ha de pertenecer ó no á la Revolucion.»
«Esta palabra, que ha llegado á ser popular, se repite á un mismo tiempo en París, Londres, Berlin, Madrid, Viena Nápoles, Friburgo, Turin y Roma, y resuena en todas partes como el ruido de la tempestad. Esa palabra, esceptuando á aquellos que la han grabado en su frente como signo de afiliacion, hace temblar á todos los hombres que unen á los recuerdos de lo pasado las previsiones de lo porvenir.»

«No es engañoso, en verdad, semejante instinto: la Revolucion no está muerta ni convertida. No está muerta, puesto que miles de voces proclaman su existencia, y ella misma la revela con orgullo ante los tribunales encargados de castigar á sus adeptos. Por mas que ella diga tampoco esta convertida, porque la Revolucion es siempre la misma y la naturaleza de las cosas no cambia nunca. La Revolucion en su odio siempre antiguo y siempre nuevo, amenaza igualmente á los tronos de los reyes y á los linderos de los campos; á las arcas de los capitulistas y á la caja de ahorros del jornalero. Nada hay sagrado para ella, ni el orden religioso, ni el social, ni los derechos adquiridos, ni la conciencia, ni la libertad, ni la vida misma. Aborrece todo lo que ella no ha hecho, y lo que no ha hecho lo destruye. Poned hoy en sus manos la victoria, y vereis que lo que fué ayer será tambien mañana.»

«Por lo tanto el triunfo ó la derrota de la Revolucion es la cuestion fatima, la cuestion única que tiene suspensos todos los ánimos. Al paso que la Iglesia ora para impedir un triunfo con justicia temido, los gobiernos tienen fija siempre la vista en la marcha de la Revolucion. En el mundo industrial y comercial no se vende, ni se compra, ni se hace especulacion alguna, por poco importante que sea, sin mirar al horizonte; las probabilidades favorables ó contrarias á la Revolucion, convertidas en reguladoras de la confianza, modifican las transacciones y se cotizan en la bolsa. Todos comprenden que la Revolucion, vencedora ó vencida, es el secreto del duelo á muerte que se está realizando á nuestra vista y cuyo resultado puede ser el triunfo de la Revolucion de un momento á otro.»

«Mas ¿qué es la Revolucion? ¿Cuál es su genealogía? ¿De qué modo puede ser detenida? Planteando semejantes cuestiones se demuestra toda su importancia.»

«Si, arrancando la máscara á la Revolucion, le preguntais: ¿Quién eres? os responderá: Yo no soy lo que se cree; muchos hablan de mi y muy pocos me conocen. No soy el carbonarismo que conspira en las sombras, ni la rebelion que estalla en las calles, ni el cambio de la monarquía en república, ni la sustitucion de una dinastía por otra, ni la momentánea perturbacion del orden público. No soy el furor de la Montaña, ni los alaridos de los Jacobinos, ni el combate de las barricadas, ni el pillaje, ni el incendio, ni la ley agraria, ni la guillotina, ni las sumersiones. No soy Marat, ni Robespierre, ni Babeuf, ni Mazzini, ni Kossuth. Todos estos son mis hijos, pero no yo; todas esas cosas son obras mías pero no yo: esas cosas y esos hombres son hechos pasajeros, y yo soy un estado permanente.»

«Yo soy el odio á todo orden religioso y social que no haya el hombre establecido y en que no sea Rey y Dios al mismo tiempo; yo soy la proclamacion de los derechos del hombre contra los derechos de Dios; yo soy la Religion, la filosofía y la política de la rebelion; yo soy la *negacion armada*; yo soy la fundacion del estado religioso y social sobre la voluntad del hombre y no sobre la de Dios; en una palabra, soy la *anarquía*, por que soy el destronamiento de Dios y el entronizamiento del hombre en su lugar. Ved aqui porque me llamo *Revolucion*, es decir, *trastorno*, puesto que pongo arriba lo que, segun las leyes naturales, debe estar abajo, y abajo lo que debe estar arriba.»

«Bajo el triple punto de vista de lo pasado, de lo presente y de lo porvenir, esta definicion es exacta, y la Revolucion cuidara ella misma de probarla retirándonos su historia y enumerándonos sus exigencias.»

«Ahora bien; la Revolucion, poder tenebroso que, burlando todos los obstáculos y atravesando todas las fronteras, deja hoy dia sentir su presencia siniestra en los cuatro confines de Europa, que tiene en alarma al orden social, y el mundo suspendido sobre un abismo, ¿de donde viene? ¿cuál es su genealogía?»

«Ademas de la rebelion original, fuente y tipo de todas las revoluciones, designaule unos por causa principal en los tiempos modernos la *Revolucion francesa* de 1789 y la libertad de Imprenta que nació de ella; otros el *Volterianismo* ó la filosofía del siglo XVIII; aquellos el *Cesarismo* ó la filosofía pagana; estos el *Protestantismo*; algunos el *Racionalismo*; varios el *Renacimiento*.»

«Asi pues, las causas próximas y generalmente reconocidas de la Revolucion vendrian á ser:

La Revolucion francesa.
El Volterianismo.
El Cesarismo.
El Protestantismo.

El Racionalismo.

El Renacimiento.

«No puede negarse que hay de todo esto en la Revolucion y en la enfermedad social que es su consecuencia; pero ¿son realmente todas ellas causas aisladas é independientes unas de otras, y no efectos sucesivos de una causa primera y desarrollos diferentes de un mismo principio? Para saberlo, *importa sobre manera no ignorarlo*, preciso es, con la historia en la mano, desentrañar la genealogía de cada una. Si este estudio imparcial da por resultado la manifestacion del mismo principio generador en todos esos hechos y de un origen comun que haya producido todas esas causas, preciso será reconocer como causa principal y próxima de la Revolucion y del mal presente ese principio de que es consecuencia todo cuanto estamos viendo.»

«Importa sobre todo, decimos, no ignorarlo. La sociedad no ha llegado en un solo dia al temible desfíladero en que puede perecer. Nosotros somos hijos de nuestros padres, y todos hemos cargado con el peso de su herencia. Necesario es ante todo conocer bien lo pasado, como lo único que esplica lo presente. Preciso es que sepamos hacia qué pendientes se ha abandonado el mundo y hacia qué cumbres ha de volver á remontar su vuelo, es decir, que la historia genealógica de la Revolucion es de una importancia capital.»

«Si la ignoramos, estamos espuestos á estraviar nuestros golpes y á dividir nuestras fuerzas, consumiéndonos en herir las ramas en vez de la raiz. Dividir nuestras fuerzas á la vista de la unidad temible del mal es mas que un peligro, es una falta; luchar aisladamente es dejarse derrotar; permanecer á la defensiva es cuando mas retardar la hora de perecer.»

«¿Los elementos de regeneracion que aun nos quedan, no se irán debilitando cada vez mas si no se pone remedio? ¿No llegará á ser el grito general la fatal exclamacion, *es muy tarde*, que algunos murmuran ya? Lo presente no ofrece mas que un punto de apoyo vacilante: detrás de un tupido velo se oculta lo porvenir, lleno de esperanzas para unos, terror para otros, de misterio para todos; saludado por algunos como el reinado absoluto del bien, temido por muchos como el reinado absoluto del mal y esperado por todos con ansiedad. Lo porvenir será, pues, tal como lo háyamos hecho.»

«¿Qué partido tomar en esta situacion? Lamentarse? sería puerilidad. Dormirse contando con lo imprevisto? Sería fatalismo. ¿Qué es, pues, preciso hacer? Preciso es combatir. Combatir es primero vencerse así mismo, despojándose de toda clase de preocupaciones á fin de investigar con buen éxito la verdadera causa de la Revolucion y atacarla despues en conjunto y con vigor. Sean los que quieran los destinos del mundo, no quedará sin fruto tan animosa tarea y contribuirá poderosamente á formar nobles vencedores ó nobles victimas.»

«Permitasenos repetirlo: la cuestion revolucionaria no es hoy puramente local como en 1789; es una cuestion europea. No es una cuestion especulativa, puramente religiosa ó indiferente para el mayor número sino la mas práctica, la mas grave, la que afecta mas de cerca á toda clase de intereses, la que bajo todos puntos de vista es cuestion de vida ó muerte. Las olas revolucionarias que hace poco estuvieron á punto de desbordarse sobre la sociedad, continúan batiendo las puertas de las moradas de todos, y nadie puede responder por mucho tiempo mas de la solidez de los diques, tantas veces amenazados, que las detienen. Si esos diques llegasen hoy á ceder ¿quien puede decir que no seríamos arrastrados mañana á un cataclismo tal cual el mundo no habria visto jamás?»

«A fin, pues, de contribuir en cuanto de nosotros dependa á la obra de salvacion comun, vamos, principiando por la Revolucion francesa, á estudiar sucesivamente en su origen, caracteres é influencia cada una de las causas del mal que arriba hemos indicado.»

«En nuestro trabajo no se hallará polémica, ni discusion, ni espíritu de sistema, ni adopcion de partido, sino hechos auténticos y referidos con imparcialidad, dejando á otros el cuidado de apreciar su significacion y de sacar las consecuencias. Como simples narradores que vamos á ser, daremos siempre la palabra á la historia; su autoridad, no la nuestra, debe servir de base al juicio del lector.»

«Lo único que le pedimos es que se abstenga de dictar su fallo hasta despues de haber leído.»

J. GAUME, *Prot. Apost.*

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La presente obra cuyo esclusivo derecho de publicacion hemos adquirido de los editores de Paris en virtud de convenio, y que constará en la edicion francesa de catorce tomos á tres francos cada uno, se dará en solos siete volúmenes, que adquirirán los sus-

critores por poco mas de la mitad del precio de aquella en Francia.

El primer tomo, que consta de 456 páginas de carácter de letra enteramente conforme a la de la primera de este prospecto, y en tamaño y papel iguales al mismo, se está repartiendo á los suscritores desde el 6 de Noviembre, y sucesivamente se publicará uno cada dos meses. El precio de cada tomo es 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco de porte. Terminada la obra se venderá cada ejemplar á 140 rs.

Los nuevos suscritores que prefieran pagar de una vez el importe de los siete tomos, obtendrán, tanto en Madrid como en provincias, la misma rebaja de precio que los antiguos; es decir 2 rs. en cada tomo.

Los señores del comercio de libros, que deseen interesarse en la adquisicion de ejemplares, recibirán once por diez; veintiocho por veinticinco; cincuenta y ocho por cincuenta y ciento veinte por cada ciento.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.

Librerías de D. Miguel Olamendi y D. Eusebio Aguado, *calle de Pontejos*; de Sanchez y Hurtado, *calle de Carretas*; de D. Leocadio Lopez, *calle del Carmen*; de D. José Doehao, *calle de Jacometrezo*; y de Bailly-Baillière, *calle del Príncipe*.

PROVINCIAS.

Barcelona	D. Jaime Subirana.
Bilbao	D. Juan Gorroño.
Burgos	D. Sergio Villanueva.
Leon	Viuda de Muñoz é hijos.
Oviedo	D. Rafael Fernandez.
Santiago	Sr. Calleja.
Sevilla	D. José María Gestoso.
Tolosa	Sr. de Garrobaga.
Valladolid	D. Julian Pastor.
Vitoria	D. José Zarásqueta.
Zaragoza	D. Joaquin Yague.
Lima	Sr. Calleja.
Habana	Sres Charlain y compañía.
Valparaiso	Sr. Tornero y compañía.

Los Sres. de las demas provincias que gusten suscribirse podrán dirigirse indistintamente, por medio de carta franca, á dicho Don Miguel Olamendi, del Comercio de libros de esta Corte, *calle de Pontejos, num. 10*, ó al traductor de la obra D. José María Puga, *calle del meson de Paredes, num. 7, cuarto tercero, dercha*, manifestando el número de ejemplares por que se suscriban y la direccion que deba dárseles.

Los suscritores nada satisfarán adelantado y, solo despues de recibir cada tomo, remitirán su importe á cualquiera de dichos Sres. por medio de libranza sobre Correos, ó por otro conducto de seguro cobro, ó en sellos de franqueo de á cuatro cuartos, remitiendo uno mas en este último caso: á los que no lo verifiquen en el término de quince dias despues de recibido cada tomo, no se les remitirá el siguiente.

A fin de que el público acabe de adquirir una idea completa de la importancia de la presente obra, insertamos el índice de las materias que contendrá.

TOMO PRIMERO.

Revolucion Francesa.

Su genealogía.—Su doble trabajo de destrucción religiosa y social.—Estados generales, Constituyente, Legislativa, Convencion.—Persecuciones y regicidio.—Su trabajo de reconstrucción religiosa.—Religion oficial de Chaumette y de Robespierre.—Fiestas.—Religion de los Teofilántropos.—Dogmas y liturgia.—Politeismo de Quinto Aucler.

TOMO II.

Revolucion Francesa.

Su trabajo de reconstrucción social.—Constituciones.—Leyes, instituciones, usos y lenguaje. Su trabajo de consolidacion.—Educacion.—Teatros.—Costumbres privadas y públicas.—Triunviros.—Procónsules.—Víctimas.—Biografías de Robespierre, Saint-Just, Camilo Desmoullins, Carlota Corday, etc.

TOMO III.

El Voltterianismo.

Sus caracteres.—Su genealogía.—Voltaire, Rousseau, Mably, Montesquieu, etc.—Doctrinas y biografías.

El Cesarismo.

Su definicion.—Su genealogía.—Maquiavelo, Bodin, Beauchanan, etc.—Biografías.—Doctrinas políticas de los últimos siglos.

TOMO IV.

El Protestantismo.

Su origen.—Ulrico de Hutten, Lutero, Zwinglio, etc.—Biografías y doctrinas.

El Racionalismo.

Su genealogía.—Noticia sobre los principales racionalistas.—Caracteres y progresos de sus doctrinas.

TOMO V.

El Renacimiento.

Su origen.—Sus caracteres.—Biografías de los principales autores del Renacimiento.—Propagacion de su espíritu.—Enseñanza.—Lazos de Colegio.—Literatura.—Teatros.—Modas.—Artes liberales y mecánicas.—Fiestas públicas y domésticas.

TOMO VI.

El Renacimiento.

Nueva edicion de las vidas de Plutarco, ó biografías de los principales autores que sirvieron de modelo al renacimiento.—Análisis de sus obras.

TOMO VII.

El Renacimiento.

Sus adversarios.—Biografías.—Escritos.—Testimonios.—Conclusion general.

ANUNCIO.

Julian Alonso, maestro de obra prima y polvorista, vende géneros curtidos y córtes sueltos para toda clase de betas y zapatos á precios arreglados. Vive en la calle Mayor principal, núm. 73, junto á la Botica de Camilo.

OTRO.

El día 14 de Noviembre se estravió de esta ciudad una galga nueva de seis meses, pelo rojo, la pechuga y el pescuezo blanco y tambien á la punta de la cola.

La persona que supiere su paradero se dignará avisar á su dueño Mario Pajares, vecino de Paredes, el que dará su correspondiente gratificacion.

ADVERTENCIA.

En la Imprenta de José María Herran, editor del Boletín oficial, se hallan impresos estados de bautismo, casados y defunciones, para la derrama, cartas de pago, libramientos y cargámenes y está dispuesto á hacer para las municipalidades cuantas impresiones le sean encargadas con equidad y prontitud, con solo un aviso que se le dirija.

REDACCION DEL BOLETIN OFICIAL.

Imprenta de José M.^a Herran, calle Mayor, n.º 114.